

Siempre ha sido actual el tema del celibato. Por lo menos, hace siglos. Y hoy su actualidad se ha hecho candente. El celibato eclesiástico es escándalo aun para los de dentro. Como la cruz. Y más en nuestro mundo occidental, hipersexualizado peligrosamente.

De vez en cuando, un escándalo o una ruidosa vocación sacerdotal tardía, o un libro en que un pobre sacerdote quiere justificar ante el mundo la ruptura de su solemne compromiso con la Iglesia, sensibilizan el tema del celibato. Ayer fue la ordenación sacerdotal de un pastor luterano casado y al que la Santa Sede permitió compaginar matrimonio y sacerdocio. Hoy es el Concilio, en el que suscita el tema, con eco internacional, con ocasión de las discusiones en torno al restablecimiento del diaconado. Dicen que varios cardenales se oponían a los diáconos casados, por considerar que se abría un boquete al celibato de los sacerdotes.

La revista francesa "Informations Catholiques Internationales" ha recogido toda la problemática actual del celibato eclesiástico en un amplio, audaz y, periódicamente, exhaustivo "dossier" de su edición del 1 de diciembre de 1963.

En nuestro país ciertas hojas volantes anónimas, y varias publicaciones en circulación, más o menos reducidas, están removiendo los posos.

## SOLO PARA ORIENTAR

No pretendo en estas "Notas" hacer una apología del celibato eclesiástico, ni menos profundizar en las razones teológicas y pastorales que movieron a la Iglesia, particularmente latina, a imponer a sus sacerdotes esta ley de disciplina.

"SIC" ha estudiado repetidas veces el tema (1). Y tal vez lo haga de nuevo próximamente a la luz de las nuevas orientaciones de la Iglesia y de las cambiantes circunstancias. No podemos menos de esbozar el sendero para los que quieren adentrarse en la malla de trillas y buscar la más rápida y segura. Son las dos grandes encíclicas sacerdotales de Pío XII, "Menti Nostrae" (23 de septiembre de 1950) y "Sacra Virginitas" (25 de marzo de 1954), piezas fundamentales.

En breves y expresivas frases condensa Pío XII la teología del celibato eclesiástico en la "Menti Nostrae":

"Y precisamente porque debe estar libre de las preocupaciones del mundo para dedicarse todo entero al servicio divino, es por lo que la Iglesia ha establecido la ley del celibato, para que fuese siempre más manifiesto a todos que el sacerdote es ministro de Dios y padre de las almas. Con la ley del celibato, el sacerdote, más que perder el don y el oficio de la paternidad, lo aumenta hasta lo infinito porque si no engendra unos hijos para esta vida terrena y caduca, los engendra para la celestial y eterna. Y cuanto más refulge la castidad sacerdotal, tanto más viene a ser el sacerdote, junto con Cristo, "hostia pura, hostia santa, hostia inmaculada". (n. 104)

A la abundante literatura sobre el celibato eclesiástico, resumida certeramente en los grandes diccionarios (Dictionnaire de Spiritualité y de Catholicisme particularmente), donde se estudia el celibato bajo sus múltiples facetas y por excelentes especialistas (Vernet,

(1) "Sic", 1944, Nº 68, págs. 394-396; 1948, Nº 101, págs. 30-33; 1960, Nº 222, págs. 84-86.

# NOTAS EL CELIBATO ECLESI

Bardy, Congar, etc.), hay que añadir la rica Enciclopedia del Sacerdocio, traducida por la Editorial Tau-rus, de Madrid.

El P. B. Haring, en su monumental obra "La Ley de Cristo" (t. 11, págs. 353 sgs.), estudia el tema breve pero concienzudamente, y la Editorial del Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao) ha recogido en un sustancioso librito, "El celibato del sacerdote" (Fundamento y contenido), diversos artículos del especialista alemán W. Bertrams, S. J., profesor de Derecho Canónico de la Universidad Gregoriana de Roma.

El protestantismo moderno, como dice Congar, ha comenzado a abrirse a las perspectivas bíblicas y evangélicas del celibato eclesiástico y de la santa virginidad. Los monjes de Taizé son un formidable testimonio en su favor. En su precioso libro "El hoy de Dios" el abad de Taizé, R. Schutz, hace una de las más bellas apologías del celibato, y Max Thurian, monje de la misma comunidad y excelente teólogo, escribe así en el hermoso libro *Matrimonio y Celibato*:

"El apóstol (Pablo) no exagera esta división en el corazón de los maridos cristianos, o de las casadas. No echa en cara las preocupaciones familiares o conyugales. Es una manera de servir indirectamente al Señor la que motiva que los esposos se amen e intenten agradarse. Pero este servicio es indirecto, mientras que el celibato consiente disponer de todo el tiempo y preocupaciones al servicio directo de Dios y de la Iglesia. Esto quiso decir Cristo cuando fundó el estado de celibato voluntario a causa del Reino de Dios. Este celibato voluntario, que sienta una semejanza, no sólo espiritual, sino física y práctica, con Cristo, es un servicio particularmente apto al servicio del Reino. Como Jesús, el célibe cristiano puede dedicarse por completo, espiritual y humanamente, al ministerio. No observa el celibato para vivir más tranquilo, sino para parecerse a Cristo en su trabajo por el Reino. Todas sus fuerzas y preocupaciones tendrán que enderezarse a una predicación viva del Evangelio para apresurar el regreso de Cristo, si ansía vivir en la verdad de su estado." (Max Thurian, *Marriage et Célibat*, Neuchatel, París, 1955.)

Y aunque ellos difícilmente coinciden con la Iglesia latina en su enfoque práctico del celibato eclesiástico, y no aceptan su imposición obligatoria, no dejan de aceptar su utilidad para el ministerio evangélico y su entronque escriturario.

# SOBRE

# TO ASTICO

## ¿ABRIR LA IGLESIA LATINA LAS PUERTAS DEL CELIBATO?

No consideramos sino a la Iglesia latina, en estas "Notas", pues en las de otros ritos son distintas las perspectivas históricas. Ni tratamos de minimizar la importancia del sacerdocio casado en ellas. El Patriarca de los maronitas, Meouchi, en una reciente pero ya famosa carta, estudia el problema de ambos cleros en Oriente, situándolo en la realidad histórica. Esta carta va a tener fuerte repercusión. Y recientemente un monje melkita me hablaba de cómo se había conservado la fe cristiana en las aldeas de su confesión merced a los sacerdotes casados y a pesar de las cruentas persecuciones de los mahometanos.

Pero ¿no se abrirá un portillo al celibato en la Iglesia latina?

No queremos referirnos ahora a los sacerdotes caídos, aunque sintonizamos afectivamente con el sentir de Monseñor Helder Pessoa Camara en su carta a los Padres Conciliares de hace un año:

"¿No tendrá el Vaticano el ánimo de pensar en nuestros hermanos en el sacerdocio caídos en el camino?... Hay algunos que desean volver. Y se les debería conceder el derecho, al menos como favor de un gran perdón de jubileo, de celebrar la misa, aunque hayan tenido la locura de celebrar un matrimonio civil. Y hay otros que prefieren conservar su familia, pero que sueñan en volver a encontrar la posibilidad de una vida sacramental."

La Iglesia no sólo no piensa en abrir la puerta, sino que está exigiendo cada día más y aun está haciendo particular énfasis en el celibato de los sacerdotes de los ritos orientales. Se han hecho clásicas las palabras tajantes de Juan XXIII al respecto en su segundo discurso al Sínodo Romano, en enero de 1960:

"Pero ¿sabéis lo que aflige de cuando en cuando nuestros días? Es el gemido próximo o lejano —y no sólo de Roma, por supuesto, sino de los puntos más diversos del globo—, que llega hasta aquí, el gemido de almas sacerdotales a quienes la compañía del corazón y de la carne en el camino de la vida y hasta en el ejercicio poco vigilado del sagrado ministerio, ha suscitado muchos prejuicios en presencia de Dios y en presencia de la Iglesia y de las almas mucha deshonra y penas muy grandes y amargas. Sobre todo, Nos aflige que para salvar cualquier

resto de la propia dignidad perdida, alguno pueda delirar sobre la posibilidad o conveniencia para la Iglesia Católica de renunciar a lo que durante siglos y siglos ha sido y sigue siendo una de las glorias más puras y nobles de su sacerdocio. La ley del Celibato eclesiástico y el cuidado de hacer que prevalezca es siempre una evocación de las luchas de los tiempos heroicos, cuando la Iglesia de Cristo tuvo que luchar y venció con el éxito de su trinomio glorioso, que es siempre emblema de victorias: la Iglesia de Cristo libre, casta y católica."

Contestaba el Papa al artículo matizándolo y respetuoso, pero excesivamente audaz, particularmente según los criterios romanos, del P. R. Spiazzi, O. P., aparecido en septiembre de 1959 en "Monitor Eclesiástico", y que tuvo tremenda resonancia en los medios eclesiásticos. Allí sugería el profesor del Angelicum la posibilidad de conferir el sacerdocio, en determinadas circunstancias, a seglares casados.

Sea lo que fuere, ciertamente que el buen Juan XXIII no pudo ser más explícito en lo que respecta al celibato de los sacerdotes, por lo menos en la Iglesia latina.

Mucho ruido metió en el mundo, y más en el nuestro, a fines del pasado siglo, una falsa carta de León XIII (10 de julio de 1898) abrogando el celibato para los sacerdotes de América Latina. Y no menor se ha producido en Francia por una reciente campaña de prensa a propósito de los sacerdotes casados. Tanto que el Secretariado Nacional de Información Religiosa del Episcopado francés publicó, desde Roma, donde estaba reunido para el Concilio, el siguiente comunicado:

"Tomando pie del hecho que los obispos encaran favorablemente la posibilidad de conferir el diaconado a hombres casados, informaciones "llenas de fantasía" han asegurado que la Iglesia se iba orientando progresivamente hacia "los sacerdotes casados".

Consciente de la turbación que tales noticias pueden provocar en los espíritus, el episcopado francés, unánimemente, garantiza que estas alegaciones son totalmente falsas.

Entre los centenares de intervenciones del Concilio, ninguna ha encarado la posibilidad de ninguna transformación de la ley del celibato sacerdotal vigente en la Iglesia latina.

Aun a pesar de ciertos casos dolorosos que puedan producirse al efecto, la Iglesia latina no tiene intención alguna de renunciar a una ley que, aunque de derecho eclesiástico, encuentra su origen primero en el Evangelio y en el don pleno del sacerdote a Cristo y a la Iglesia."

Gertrudis Von Le Fort, la honda y genial poetisa alemana, ha dicho en uno de sus himnos a la Iglesia algo muy sentido que expresa también el holocausto del sacerdote a esta esposa exigente:

"Quiero amarte aun donde mi amor por ti termina.  
Quiero quererte aun donde ya no te quiero.  
Donde yo mismo comienzo, allí quiero terminar.  
Y donde termino, allí quiero estar eternamente."

por Juan M. Ganuza, S. J.